



Documento de contribución de la UICN al Plenario IPBES-11

**Undécima reunión del Plenario de la Plataforma Intergubernamental
Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los
Ecosistemas**

Windhoek, Namibia, 9 - 16 de diciembre de 2024

Consideraciones principales

La UICN reconoce y felicita los considerables esfuerzos de todos los involucrados con la IPBES durante el bienio 2023-2024. Las principales consideraciones de la UICN para la plenaria de la IPBES se presentan a continuación y se amplían con comentarios más detallados en las páginas siguientes.

Aportes al REP sobre la evaluación del nexo (punto 7(a) del programa)

Mencionar el cambio climático en el título de la evaluación, dada su inclusión como quinto elemento del nexo.

Añadir «riesgo de extinción» en MP-A1, Figura REP.4 y Figura REP.A2, dada su inclusión como indicador básico tanto en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las referencias a la documentación fuente son {2.3.3, Figura 2.13}.

Añadir los elementos clave relativos a la gestión eficaz y equitativa de las áreas de especial importancia para la diversidad biológica en las descripciones de la Meta 3 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, en los Antecedentes B2, C1, C2 y el Apéndice IV. La referencia a la documentación fuente es {2.3.3}.

Utilizar «urbanización, agricultura y acuicultura, industrias extractivas, transporte, perturbación, modificación del sistema natural», en MP-A2 y Antecedentes A1, en lugar del término genérico «cambio en el uso del suelo y del mar», dada la importancia de la especificidad sectorial. Las referencias a la documentación fuente son {2.3.1.1, 2.5.2.1}.

Aportes al REP sobre la evaluación del cambio transformador (punto 7(b) del programa)

Añadir «riesgo de extinción» en MP-A1, y Antecedentes A1 y A2, dada la naturaleza irreversible de las extinciones de especies y, por tanto, la importancia del cambio transformador para reducir el riesgo de extinción. Las referencias a la documentación fuente son {1.2.1, Figura 3.10}.

Utilizar «urbanización, agricultura y acuicultura, industrias extractivas, transporte, perturbación, modificación de los sistemas naturales» en MP-B1 y MP-B2, en lugar del término genérico «cambio en el uso del suelo y del mar», dada la importancia de la especificidad sectorial y en consonancia con Antecedentes B2.

Especificar las soluciones basadas en la naturaleza como «intervenciones de restauración» en Antecedentes B3, dado que, por definición, no son «tecnológicas». Los debates sobre las soluciones basadas en la naturaleza en los Antecedentes A11, B4 y B12 son adecuados y deben mantenerse.

Para más información, por favor contacte a:

Thomas Brooks
Científico Jefe
Sede de la UICN
thomas.brooks@iucn.org

Laure Denos
Experta Sénior en Ciencia y
Política
Sede de la UICN
laure.denos@iucn.org

Sede de la UICN
Rue Mauverney 28
1196 Gland
Suiza
Tel: +41 22 999 0000

Aportes al alcance de la Segunda Evaluación Mundial (punto 7(c) del programa)

Utilizar «urbanización, agricultura y acuicultura, industrias extractivas, transporte, perturbación, modificación de los sistemas naturales» en el párrafo 29, en lugar del término genérico «cambio en el uso del suelo y del mar», dada la importancia de la especificidad sectorial.

Añadir «riesgo de extinción» en el párrafo 30, dada su inclusión como indicador básico tanto en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Antecedentes

La UICN ha actuado desde hace 75 años como interfaz científico-normativa para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, brindando excelencia científica desde sus Comisiones de expertos independientes, y demandando políticas desde sus Estados miembros y las agencias gubernamentales, ONG nacionales e internacionales y las organizaciones de pueblos indígenas. La estructura de gobernanza de la Unión se complementa a la perfección con la de la IPBES, siendo esta última un mecanismo totalmente intergubernamental. Dado que las funciones de las dos instituciones son tan similares, los Miembros de la UICN adoptaron la [Resolución 118](#) en el Congreso Mundial de la Naturaleza

Punto 7(a) del programa provisional - Evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud (IPBES/11/5)

Anexo Preámbulo y Figura REP.1 Sugerir que se añada «cambio climático» al título de la evaluación, para corregir la actual desalineación del título con respecto a la inclusión del cambio climático como quinto elemento de nexos en la misma evaluación del nexos de la IPBES.

Anexo MP-A1. Los ecosistemas forman parte de la

Anexo Antecedentes Mensaje C2. Sería útil ajustar el lenguaje para que sea coherente con el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, de modo que se cambie «Cuando se dirija a áreas de interés para la diversidad biológica...» por «Cuando se dirija a áreas de especial importancia para la diversidad biológica...». Las referencias a la documentación fuente son {2.3.3, 5.1.1.3}.

Figura REP.A2. Dada la inclusión del riesgo de extinción como indicador básico tanto del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sería apropiado añadir una mención al mismo en el recuadro «Diversidad Biológica» de la Figura REP.A2, para que diga «(extensión e integridad del ecosistema; riesgo de extinción; riqueza de especies; composición de la comunidad)». Las referencias a la documentación fuente son {2.3.3, Figura 2.13}.

Apéndice IV. El texto para «B01 Conservación basada en áreas» omite elementos cruciales de la Meta 3 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica. Se sugiere añadir el texto siguiente: «Estrategias de conservación que incluyan, entre otras, áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación que utilicen un enfoque de nexo para conservar y gestionar de forma eficaz y equitativa áreas de especial importancia para la diversidad biológica en paisajes terrestres y marinos». Las referencias a la documentación fuente son {2.3.3, 5.1.1.3}.

Punto 7(b) del programa provisional - Evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (IPBES/11/6)

Anexo MP-A1. El cambio transformador también es esencial para evitar la extinción de especies, que es irreversible. Se sugiere añadir el texto siguiente: «...para evitar que se desencadenen puntos de inflexión irreversibles, extinciones de especies y el declive y colapso de las funciones clave de los ecosistemas». La referencia a la documentación fuente es {1.2.1}.

Anexo MP-A6. Este es un mensaje principal especialmente importante; la inclusión de cambios incrementales con potencial de ampliación es especialmente crítica: «cambio transformador, incluidos los cambios a pequeña escala o incrementales que abordan las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y el declive de la naturaleza y tienen potencial de escalar».

Anexo MP-

Anexo párrafo 30. El riesgo de extinción se ha adoptado como indicador básico para el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; también se aprovechó al más alto nivel en la primera Evaluación Mundial de la IPBES (Figura REP.3). Por tanto, en consonancia con el párrafo 25, sería conveniente añadir aquí un texto en la línea 198 (de la versión en inglés) que diga «En este subcapítulo se describirán los indicadores que miden aspectos relacionados con la naturaleza, como el número de especies y su riesgo de extinción, distribución y abundancia».